

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1016735136-2025
SIM No. 133136697
NNA: SHAILA NICOL HERNANDEZ ACOSTA
TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 7 de abril de 2025

Señor(a):
JOSE LIBARDO HERNANDEZ
C.C. No. 79.972.341 de Bogotá
Calle 61 Sur No. 15 B Este 60, Apto. 116, Torre San Rafael, Barrio Libertadores,
Localidad de San Cristóbal sur
Cel. 311-8927528
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación suscrita a favor de la NNA SHAILA NICOL HERNANDEZ ACOSTA, T.I. No. 1.016.735.136 de Bogotá, fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 2014, edad: 10 años, en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, el 15 de agosto de 2023, SIM: 1763627847, con la señora FLOR ANGELA DONCEL CASTILLO, identificada con la C.C. No. 1.024.520.175 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora AMANDA NATHALI ACOSTA GUERRERO, identificada con la C.C. No. 1.024.527.568 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino de la presente misiva, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención de esta entidad.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Amanda Nathali Acosta
cc 1024527568
07-04-2025